# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 209-2020-SENASA-SEDECENTRAL

Segunda Convocatoria

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un Asistente Administrativo Avanzado en Contrataciones y Administración de Catalogos

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un Asistente Administrativo Avanzado en Contrataciones y Administración de Catalogos

# 2. Dependencia - Unidad Orgánica

OAD - Unidad de Logistica

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- b. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
- C. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley Nº 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. Nº 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401, que establece que SERVIR administre el aplicativo informatico para el registro y difusión de ofertas in laborales del sector público.
- J. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

# II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Experiencia:	Tres (03) años de experiencia general, en el Sector Público o Privado.		
Se computa desde el egreso de la formación academica correspondiente.  Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	Dos año (02) de experiencia específica (en el sector público realizando acciones relacionadas		
Habilidades o Competencias:	Vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo y Análisis.		
Formación académica y/o Nivel educativo:	Titulo de Tecnico a nombre de la nación o grado de Bachiller Universitario en: Administración Economía, Contabilidad, Negocios o carreras a fines.		
90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector. Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación.	Diplomados, Diplomas, Especializaciones, Cursos, Seminarios, Talleres, etc.; deben ser sustentados con documentos (deberán incluir el número de horas).  1 Especializaciones y/o Diplomados o curso de especialización en; Minimo uno, en Administración, Contrataciones del Estado, Gestión Publica, Logistica u otros de acuerdo al puesto o Egresado de maestria en gestion publica, logistica, contrataciones, logistica, administración, u otros de acuerdo al puesto (*)  2Cursos, Seminarios, Talleres; Minimo dos, relacionados a gestión publica, contrataciones del Estado, SIGA, SIAF u otros relacionados al puesto.		
(**) Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Competencias del SENASA. Ley de Contrataciones y Adquisiciones; Gestion Publica; SIGA, SIAF; etc.		
(No requieren documentación sustentadora):	(**) Inglés: Básico		
	(**) <b>Ofimática</b> (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Intermedio		
Certificaciones y/o Colegiatura:	Indispensable: Certificación Osce vigente (Mínimo nivel básico)		

<sup>(\*)</sup> Adicionalmente se validarán las constancia de egreso de las maestrias u otras a afines al puesto.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

<sup>(\*\*)</sup> No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

- Ejecutar las acciones operativas respecto a la inclusión, activación, inactivación y actualización de denominaciones y Fichas Técnicas al Catálogo de 1.- Bienes, Servicios y Obras en el modulo informatico de la entidad.
- 2.- Coordinar con las áreas relacionadas para actualizar los registros del catálogo como: Presupuesto, Patrimonio, Contabilidad; Informar o elevar al CGCBSO cualquier solicitud que genere controversia.
  - Revisar los Términos de Referencia para la contratación de servicios de terceros (locadores), verificando que guarden relación con la actividad, el
- 3.- clasificador y la cuenta contable, asimismo, apoyar en el control y seguimiento, de la ejecución de locadores a nivel de la sede central y direcciones ejecutivas (denominación, entregables, plazo de ejecución, entre otros.)
- Realizar Seguimiento, verificación y cierre de confirmación de pago de servicios de terceros locadores de las Direcciones Ejecutivas, realizando el 4.- compromiso respectivo para su derivación a OPDI para asignación de CCP y esta a su vez, remite vía sistema a la Unidad de Contabilidad para que efectué la fase devengado, remitiendo vía sistema al Área de Tesorería, quien realizará la fase girado
- Elaborar el registro de los locadores contratados a nivel nacional vía sistema SIAF/ SIGA, el cual debe estar actualizado mensualmente y publicado en el 5.- Portal Institucional. Asimismo realizar los reportes mensuales de la ejecución de locadores por cada Dirección Ejecutiva a nivel de devengado por clasificador de gasto.
  - Realizar contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a 8 UIT, vigente al momento de la transacción y asimismo lo que corresponde a servicios basicos, de acuerdo a las normas internas del SENASA, verificando que el postor a contratar cuente con los requisitos que exigen los Términos de
- 6.- Referencia y los establecidos en la Ley de Contrataciones y otros que por la necesidad propia de cada contratación sea exigido. Notificar y realizar el seguimiento de las ordenes de servicio a los contratistas hasta la culminación del servicio y su respectiva conformidad y tramite posterior de pago con los documentos sustentatorios del gasto.
- 7.- Realizar Tramite documentario de las órdenes de compra y servicio a Control Previo para las fases devengado y girado, Seguimiento a los Compromiso y Devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.
- Apoyar para enviar los expedientes de procedimientos de selección y de las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación sujetos a supervisión por parte del OSCE al Archivo Central.
- 9.- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Sede Central - Av. La Molina Nº 1915, La Molina	
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diembre 2020	
Contraprestación mensual	S/ 3,200.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad de viajar y horario variable.	

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ET.	APAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Арі	robación de la Convocatoria.	20/08/2020	OAD
СО	NVOCATORIA		
1	Publicación del proceso en el Portal de SERVIR: https://talentoperu.servir.gob.pe/	30/09/2020	SERVIR/UGRH
2	Publicación del proceso de selección en la web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	01/10/2020 al 15/10/2020	UGRH/UIE
3	Enviar al siguiente correo electronico: cas_sedecentral@senasa.gob.pe - Ficha de Datos Personales (REG-OAD-06) y - Declaración Jurada del Postulante (REG-UGRH-35)	14/10/2020 al 15/10/2020	Postulante
SE	LECCIÓN		
4	Evaluación de la Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06)	16/10/2020	Comité
5	Publicación de Resultados de la revisión de la Ficha de Datos del Postulante (REG-OAD-06) (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)		UGRH/UIE
6	Prueba de conocimiento: Virtual con la plataforma Zoom	21/10/2020	Comité
7	Publicación de Resultados de la Prueba de conocimiento (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	21/10/2020	UGRH/UIE
8	Evaluación Psicológica:	No aplica	Comité
9	Publicación de Resultados de la Evaluación Psicológica (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	No aplica	UGRH/UIE
10	Entrevista Personal: Virtual Plataforma Zoom		Comité
11	Publicación de Resultados de la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	23/10/2020	UGRH/UIE
12	Presentación de: Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06). Documentos sustentatorios de la REG-OAD-06 (Copias) Declaración Jurada del postulante (REG-UGRH-35) Enviar al correo donde postularon en formato PDF	26/10/2020	Postulante/Mesa de parte
13	Evaluación Curricular	27/10/2020	Comité
14	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	28/10/2020	UGRH/UIE

15	Publicación del Resultados Final (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	29/10/2020	UGRH/UIE
	Suscrinción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGRH

Notas Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas\_sedecentral@senasa.gob.pe

#### VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tiene asignado los puntajes que se detallan a continuación:

ASE	EVALUACIONES	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.	DENOMINACIÓN
1	FASE 1 EVALUACIÓN DE LA FICHA DE DATOS PERSONALES	0.00	0.00	ADMITIDO/ NO ADMITIDO
2	FASE 2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	12.00	20.00	APROBADO/ NO APROBADO
3	FASE 3 EVALUACIÓN PSICOLOGICA	0.00	0.00	ADMITIDO/ NO ADMITIDO
4	FASE 4 ENTREVISTA PERSONAL	25.00	40.00	APROBADO/ NO APROBADO
	1. Comunicación efectiva.		8.00	
	2. Trabajo en equipo y Ética profesional.		8.00	
	Competencias Laborales enmarcadas en el puesto al que postula.		8.00	
	4. Dominio Temático.		8.00	
	5. Conocimiento Institucional.		8.00	7
5	FASE 5 EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)	25.00	40.00	APROBADO/ NO APROBADO
	1. Formación académica	8.00	10.00	
	Cumplimiento del nivel académico mínimo requerido en el Perfil de Puesto.		8.00	
	Un nivel académico adicional al requerido en el perfil de puesto.	1	1.00	
	Dos niveles académicos adicionales al requerido en el perfil de puesto.		2.00	
	2. Experiencia Laboral	12.00	20.00	
	Cumplimiento del tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		12.00	
	De uno a dos años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		4.00	
	De tres a cuatro años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		6.00	
	De cinco a mas años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		8.00	
	3. Capacitación	5.00	10.00	
	Cumplimiento de las Capacitaciones mínimas requeridas en el Perfil de Puesto.		5.00	
	* Dos o mas Cursos, Seminarios, Talleres de Capacitación adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		1.00	
	De uno a dos Cursos de Especialización o diplomados adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		2.00	
	De tres a cuatro Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		3.00	
	De cinco a mas Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		4.00	
	PUNTAJE TOTAL	62.00	100.00	GANADOR / ACCESITARIO

Notas: Cada etapa de evaluación es ELIMINATORIA, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

CÁLCULO DE LOS PUNTAJES			
Puntaje Total = (Evaluación de Conocimientos + Entrevista Personal + Evaluación Curricular).			
Se convierte en puntaje final cuando ninguno de los postulantes presenta bonificaciones.			
Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas).			
La Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas equivale al (10% Puntaje Total).			
Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad).			
La Bonificación por Discapacidad es el 15% del Puntaje Total.			

#### VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

# CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

#### 7.1 De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firma en original (en formato PDF)
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firma en original (en formato PDF)
- Documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos. (todos los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos en fotocopia simple y en PDF).

Los documentos deben presentarse sin enmendaduras y debidamente foliados (en número) en cada una de las hojas, asimismo no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se debe utilizar las letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

La documentación presentada por los candidatos queda en custodia de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

#### 7.2 Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser declarado desierto si se presenta algunos de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los postulantes no obtienen el puntaje mínimo en las etapas de selección
- d. Cuando el Ganador comunica su decisión de no suscribir contrato y no existe ningún accesitario o no cumplen en suscribir contrato dentro del periodo de Lev.

En dichos casos, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto, para lo cual es necesario que se ratifique que continúa la necesidad de contratación mediante memorando para efectuar una segunda convocatoria. Solo se podrá modificar el perfil de puesto, cuando la declaratoria de desierto se haya realizado por los supuestos a) y b), debiendo tramitar la validación del Perfil de Puesto ante la Oficina de Administración.

# 7.3 Cancelación del proceso de selección

A solicitud del área usuaria el proceso de selección puede ser cancelado, sin que ello acarree responsabilidad a la entidad, en alguno de los siguientes supuestos

El proceso de selección puede cancelarse si se presenta algunos de los siguientes supuestos

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

# 7.4 Postergación del Proceso de Selección

En el Transcurso del proceso de selección, la Oficina de Administración o a quien esta delegue, a través del Comité, puede disponer de manera justificada y pública, su postergación, hasta antes de la Entrevista Personal.